

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

488 *IMPRESIONES TRANSKRIT, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Impresiones Transkrit, Sociedad Anónima., de fecha 29 de enero de 2020, adoptó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis euros con cincuenta y cinco céntimos (54.956,55 €), con la finalidad de amortizar acciones propias, mediante la anulación y eliminación de nueve mil ciento cuarenta y cuatro (9.144) acciones que la propia sociedad ostenta en régimen de autocartera.

Como resultado de lo anterior, se acordó modificar el artículo 6.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, de tal modo que el mismo queda fijado en noventa y seis mil ciento setenta y tres euros con noventa y cinco céntimos (96.173,95 €), dividido en dieciséis mil dos (16.002) acciones nominativas, números de la 1 a la 16.002, ambas inclusive, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas

De conformidad con el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no tienen derecho de oposición..

El plazo de ejecución de la reducción de capital se establece en un máximo de tres meses.

Pasaia, 29 de enero de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Aizpurua Learte.

ID: A200006795-1